

La Junta de Andalucía, a través de la Fundación Pública Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar un/a profesional con el siguiente perfil:

**Responsable de Gestión de Proyectos coordinados europeos I+D+i
Ref.: 2243**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Progreso y Salud M.P., pretende contribuir al desarrollo de una investigación Biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

El objeto de la contratación principal pero no exclusivo es prestar asesoramiento y apoyo a la Coordinación Científica del proyecto de investigación con número de referencia 831434 coordinado por la Dra. Marta Alarcón Riquelme, financiado por la Iniciativa de Medicamentos Innovadores (IMI 2), programa conjunto de la Comisión Europea y la Federación Europea de Asociaciones de la Industria Farmacéutica (EFPIA). El proyecto, que reúne un consorcio con más de 50 entidades, que comenzara el 1 de Septiembre de 2019 y con una duración aproximada de 7 años. Asimismo, dará soporte a la promoción y gestión de ayudas y proyectos del Grupo de investigación liderado por la Dra. Marta Alarcón Riquelme

3TR, el mayor proyecto de Inmunología de la Iniciativa de Medicinas Innovadoras 2 (IMI2) para mejorar el manejo de quienes no responden a la terapia en siete enfermedades mediadas por el sistema inmunológico, será coordinado desde el centro GENYO de Granada y en concreto por la investigadora Marta Alarcón Riquelme, una referencia internacional en patologías autoinmunes.

Esta iniciativa de investigación a gran escala entre el sector público y el privado proporcionará nuevos conocimientos sobre los mecanismos de respuesta y la falta de respuesta al tratamiento mediante el análisis integrado y cruzado de tecnologías avanzadas de elaboración de perfiles.

Las enfermedades autoinmunes, inflamatorias y alérgicas son patologías crónicas comunes que afectan significativamente el bienestar de millones de personas en todo el mundo y suponen un esfuerzo importante para los sistemas sanitarios. Aunque existen diferentes tratamientos disponibles, la respuesta y la progresión de la enfermedad en pacientes individuales siguen siendo impredecibles. En la actualidad, todavía se sabe muy poco sobre la base molecular que sustenta estas enfermedades. Así, para poder predecir mejor la respuesta al tratamiento e identificar potencialmente nuevos biomarcadores que conduzcan a una mejor gestión del paciente y a un tratamiento personalizado, se necesita urgentemente una comprensión más profunda de los mecanismos celulares que impulsan el desarrollo de la enfermedad. 3TR estudiará las enfermedades lupus eritematoso sistémico, artritis reumatoide, esclerosis múltiple, enfermedad inflamatoria intestinal (incluyendo colitis ulcerosa y enfermedad de Crohn), asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica. A pesar de su

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/03/2024 12:20:37	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM326LAKFTJW2LL6BAUFPWRUWDUXP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



heterogeneidad, estudios recientes han demostrado que a nivel molecular ciertos patrones son compartidos por los pacientes de estas enfermedades, lo que sugiere que también pueden compartir vías de respuesta al tratamiento y de progresión de la enfermedad. En este proyecto participan expertos de diferentes campos de la medicina, nuevas tecnologías moleculares, biología de sistemas y bioinformática junto a especialistas de pymes innovadoras y empresas farmacéuticas líderes en el campo.

Del mismo modo, colaborará en la elaboración, actualización e implantación de los procedimientos e instrucciones técnicas internas en el ámbito de su competencia y en otros proyectos del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i de ámbito europeo e internacionales, siempre y cuando la carga de trabajo lo permita.

Funciones principales del puesto

Dependiendo de la Dirección del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i y de la IP coordinadora, será responsable de realizar las siguientes funciones principales a título enunciativo son:

- Apoyo a la coordinadora científica del proyecto en cuantas cuestiones necesite para garantizar el correcto funcionamiento, gestión y desarrollo de los proyectos y actividad de I+D+i.
- Coordinación y planificación de tareas, procesos y actividades de ejecución de los proyectos encomendados
- Coordinación del equipo y de los socios vinculados a los proyectos encomendados
- Planificar, controlar y realizar el seguimiento técnico-económico de la ejecución de los proyectos de I+i encomendados
- Seguimiento técnico (asesoramiento, planificación, tramitación y actualización de entregables, resultados, hitos e informes asegurando el nivel de calidad requerido por los organismos financiadores) de los proyectos de I+i encomendados
- Seguimiento presupuestario y control interno económico del proyecto y a nivel de consorcio.
- Soporte a los comités de los proyectos de I+i encomendados
- Seguimiento, monitorización y evaluación de actuaciones de los socios de los proyectos de I+i encomendados
- Garantizar la disponibilidad de información que permita un nivel adecuado de ejecución presupuestaria y de información de gestión para la toma de decisiones.
- Gestión, evaluación de resultados, elaboración de informes seguimiento, fichas de buenas prácticas.
- Gestionar acuerdos y convenios relacionados con los proyectos de I+i, garantizando la ejecución de los compromisos adquiridos en los mismos.
- Planificar el flujo de información y locución entre las partes del Consorcio en todas las fases del proyecto.
- Coordinación en todas las actuaciones de organización de eventos y promoción de resultados de los proyectos encomendados
- Planificación y calendarización de procesos globales de los proyectos encomendados.
- Planificación, control y supervisión de las auditorías de los proyectos encomendados
- Elaboración de las memorias económicas intermedias y finales de los proyectos asignados
- Soporte en la adecuación difusión de los resultados y apoyo en los trámites necesarios para explotación/transferencia del conocimiento de los proyectos encomendados
- Organización y gestión de eventos y reuniones de los proyectos encomendados
- Coordinación de la gestión de documentación de los proyectos encomendados

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/03/2024 12:20:37	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM326LAKFTJW2LL6BAUFPWRUWDUXP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Otras actividades relacionadas con el proyecto encaminadas a garantizar la correcta ejecución del mismo, de acuerdo al Grant Agreement, Consortium Agreement y las directrices establecidas al respecto por parte de la Comisión Europea.
- Promover la internacionalización (redes, consorcios, movilidad, etc) de los investigadores del grupo en proyectos Europeos.
- Incrementar la visibilidad internacional en foros y redes del grupo y de la actividad de I+D+i del Grupo
- Tareas de apoyo en la ejecución de otras actividades del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i, siempre y cuando la carga de trabajo lo permita.
- Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia de al menos 5 años, en algunas de las funciones principales del puesto
- Inglés: Nivel mínimo C1 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Cursos de especialización y formación relacionados con la gestión de proyectos Europeos.
- Formación en gestión de la investigación e innovación.
- Experiencia en gestión de consorcios internacionales de ámbito europeo.
- Experiencia laboral o experiencia colaborativa con entidades gestoras de Investigación en salud, en actividades relacionadas con las funciones principales del puesto.
- Conocimiento demostrables de los distintos marcos de la financiación pública regional, nacional o europea.
- Formación en normativa en la ley de Subvenciones y/o procedimientos administrativos, normativa y procedimiento de aplicación en el sector público andaluz y normativa de Fondos de Cohesión de la Unión Europea (FEDER, FSE) y Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Conocimiento (formativos o laborales) en normativa y procedimiento de aplicación en el sector público andaluz: contratación administrativa, selección y contratación de personal, viajes y dietas, etc.
- Conocimiento de los instrumentos de financiación científica regionales, nacionales y europeos.
- Conocimiento de estructura, funcionamiento y normativa del Sistema Público en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Conocimientos de estructuras de producción de la investigación (centros de investigación, institutos de investigación, biobancos).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/03/2024 12:20:37	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM326LAKFTJW2LL6BAUFPWRUWDUXP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Conocimiento de distintos Servicios y Sistemas Sanitarios Europeos.
- Conocimiento de otros idiomas de los países participantes en el proyecto (francés, italiano, alemán u otro).
- Conocimientos en gestión de la investigación e innovación.
- Conocimientos de ofimática avanzada (hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos...) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Proactiva y con destacadas inquietudes científicas.
- Responsable y resolutiva.
- Con capacidad de organización, planificación y trabajo en equipo.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red de Terapia Celular.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/03/2024 12:20:37	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM326LAKFTJW2LL6BAUFPWRUWDUXP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 29 meses provenientes de los fondos del proyecto 3TR: TAXONOMY, TREATMENT, TARGETS AND REMISSION (3TR).
- Jornada Laboral completa de lunes a viernes
- Retribución bruta anual: 43.851,28 euros correspondiendo 37.126,13 euros de salario fijo y un máximo de 6.725,15 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024.
- Ubicación: GENYO (Granada)

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/03/2024 12:20:37	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM326LAKFTJW2LL6BAUFPWRUWDUXP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia, indicando en el asunto: Convocatoria 2243.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/03/2024 12:20:37	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM326LAKFTJW2LL6BAUFPWRUWDUXP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/03/2024 12:20:37	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM326LAKFTJW2LL6BAUFPWRUWDUXP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	